

INTERNO DE TRABAJO REPORTE DE SATISFACCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	24/07/2026
Ciudad:	Bogotá
Título del Informe:	Informe de Accesibilidad WEB 2026
Objeto del Informe:	Presentar el estado de cumplimiento de las directrices de accesibilidad web establecidas en el Anexo Técnico 1 de la Resolución MinTic para el periodo 2026
Alcance o periodo reportado:	Vigencia 2026, con corte al 24 de julio
Código Interno del informe:	001
TRD Y Ubicación electrónica:	

2. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	Richard Camilo Romero Cortés
Cargo:	Experto Código G3 Grado 05 - Dirección General / Grupo Interno de Comunicaciones
Área:	Dirección General

3. DESARROLLO DEL INFORME





INTERNO DE TRABAJO REPORTE DE SATISFACCIÓN

MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES

La Resolución MinTIC 1519 de 2020 define los estándares y directrices para la publicación y divulgación de la información pública. Su artículo 3 y el Anexo Técnico 1 exigen a los sujetos obligados el cumplimiento mínimo del nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.1, aplicable al diseño, rediseño, actualización y administración de portales web y sedes electrónicas.

El presente informe se articula con la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y los principios de acceso universal, transparencia activa e inclusión digital. La evaluación se concentra en los 32 criterios de accesibilidad incluidos en el Anexo Técnico 1; por tanto, no sustituye las verificaciones específicas de seguridad digital, datos abiertos o publicación de información previstas en los demás anexos de la Resolución.

Durante 2025 la Entidad migró el portal institucional a WordPress. En 2026 se mantuvo esta plataforma y se dio continuidad a la administración de contenidos, al diseño adaptable a dispositivos móviles y a los componentes de accesibilidad incorporados en la plantilla institucional.

MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES

La Resolución MinTIC 1519 de 2020 define los estándares y directrices para la publicación y divulgación de la información pública. Su artículo 3 y el Anexo Técnico 1 exigen a los sujetos obligados el cumplimiento mínimo del nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.1, aplicable al diseño, rediseño, actualización y administración de portales web y sedes electrónicas.

El presente informe se articula con la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y los principios de acceso universal, transparencia activa e inclusión digital. La evaluación se concentra en los 32 criterios de accesibilidad incluidos en el Anexo Técnico 1; por tanto, no sustituye las verificaciones específicas de seguridad digital, datos abiertos o publicación de información previstas en los demás anexos de la Resolución.

INTERNO DE TRABAJO REPORTE DE SATISFACCIÓN

Durante 2025 la Entidad migró el portal institucional a WordPress. En 2026 se mantuvo esta plataforma y se dio continuidad a la administración de contenidos, al diseño adaptable a dispositivos móviles y a los componentes de accesibilidad incorporados en la plantilla institucional.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

La siguiente matriz consolida el estado de los 32 criterios y ajusta su redacción para la vigencia 2026. Los soportes detallados de cada prueba deben conservarse en el expediente electrónico del informe.



Código	Criterio y verificación	Estado
CC1	Alternativa textual para elementos no textuales. Las imágenes informativas incorporan texto alternativo; las decorativas deben configurarse para ser ignoradas por las ayudas técnicas.	Cumple
CC2	Complemento para videos o multimedia. Los contenidos audiovisuales institucionales priorizados deben disponer de subtítulos, transcripción y, cuando el contenido lo requiera, audiodescripción o alternativa equivalente. La subtitulación automática debe revisarse antes de publicar.	Cumple



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INTERNO DE TRABAJO REPORTE DE SATISFACCIÓN

CC3	Guion para solo video o solo audio. Se dispone o vincula una alternativa textual para contenidos basados únicamente en audio o video.	Cumple
CC4	Textos e imágenes ampliables. La interfaz permite ampliar el contenido hasta 200 % sin pérdida de información ni funcionalidad esencial.	Cumple
CC5	Contraste de color suficiente. La combinación de texto, controles y fondos mantiene contraste legible conforme al nivel AA de WCAG 2.1.	Cumple
CC6	Imágenes alternas al texto. Cuando aporta comprensión, la información compleja se apoya con recursos gráficos o audiovisuales accesibles.	Cumple
CC7	Identificación coherente. Los componentes que cumplen la misma función conservan nombre, apariencia y comportamiento coherentes.	Cumple
CC8	Organización en secciones. Los contenidos utilizan encabezados y jerarquías que permiten comprender y recorrer la página.	Cumple
CC9	Uso adecuado de tablas y listas. Las tablas se reservan para información tabular y las listas se marcan de acuerdo con su estructura.	Cumple
CC10	Saltar bloques repetidos. Se dispone de un mecanismo para pasar directamente al contenido principal.	Cumple
CC11	Lenguaje de marcado bien utilizado. La estructura HTML emplea elementos y atributos de acuerdo con su propósito, evitando errores que afecten tecnologías de asistencia.	Cumple
CC12	Páginas accesibles por múltiples vías. Los contenidos pueden localizarse mediante navegación, buscador y rutas alternativas cuando corresponde.	Cumple
CC13	Navegación coherente. Los menús y mecanismos recurrentes mantienen ubicación y comportamiento previsibles.	Cumple
CC14	Orden significativo de contenidos. El orden del código y la secuencia de lectura conservan el sentido del contenido sin depender de la presentación visual.	Cumple



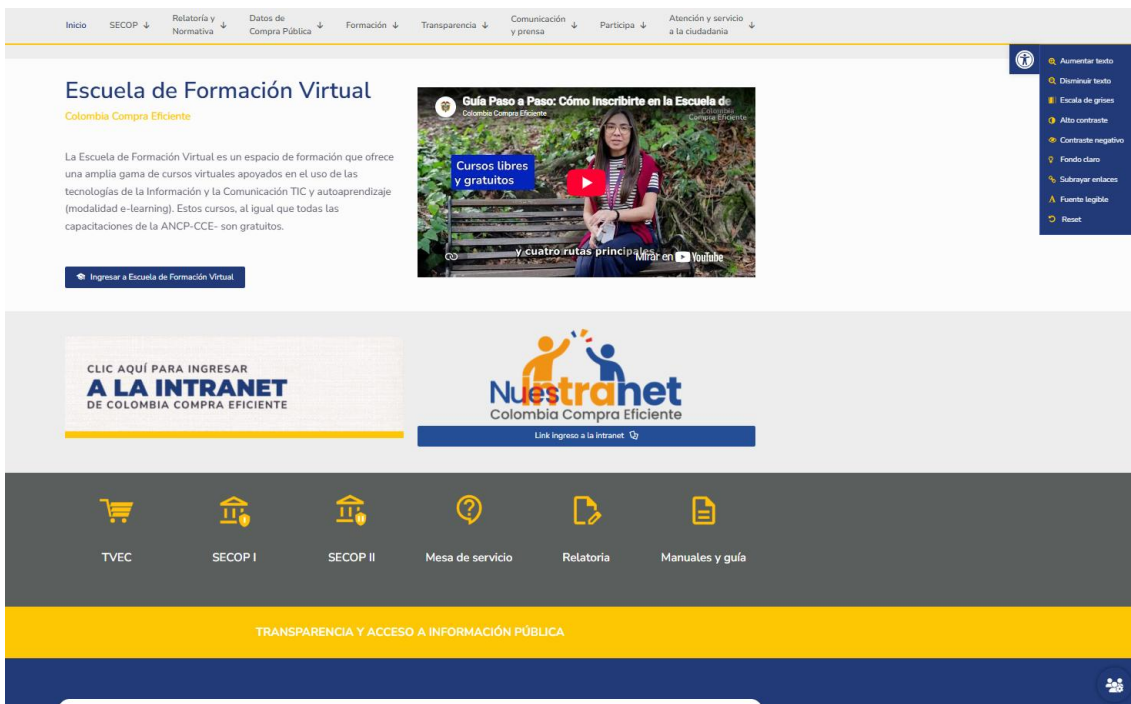
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INTERNO DE TRABAJO REPORTE DE SATISFACCIÓN

CC15	Advertencias visibles y oportunas. Las instrucciones, restricciones y mensajes relevantes se presentan antes o junto al elemento que afectan.	Cumple
CC16	Orden correcto de tabulación. El recorrido mediante teclado sigue una secuencia lógica y consistente.	Cumple
CC17	Foco visible. Los enlaces, botones y campos muestran un indicador perceptible cuando reciben el foco del teclado.	Cumple
CC18	Sin audio automático. El portal no inicia audio de manera automática o brinda control inmediato para detenerlo.	Cumple
CC19	Control de eventos temporizados. Cuando existen límites o cambios temporizados, el usuario puede detenerlos, ampliarlos o desactivarlos, salvo excepción normativa.	Cumple
CC20	Control de animaciones y parpadeos. No se identificaron contenidos con destellos o animaciones que generen barreras; si se incorporan, deberán incluir controles accesibles.	No aplica
CC21	Sin actualización automática. Las páginas no se recargan ni actualizan información de forma inesperada sin aviso o control.	Cumple
CC22	Sin cambios automáticos al recibir foco. El foco por sí solo no activa navegación, envío ni cambios de contexto.	Cumple
CC23	Títulos claros. Cada página y sección cuenta con títulos descriptivos que permiten identificar su propósito y ubicación.	Cumple
CC24	Campos de formulario claros. Los controles incluyen etiquetas asociadas y nombres comprensibles; la información obligatoria se identifica de forma accesible.	Cumple
CC25	Instrucciones expresas. Los formularios y procesos interactivos presentan instrucciones suficientes para prevenir errores.	Cumple
CC26	Enlaces claros y adecuados. El propósito de los enlaces puede comprenderse por su texto o por el contexto accesible inmediato.	Cumple

INTERNO DE TRABAJO REPORTE DE SATISFACCIÓN

CC27	Idioma declarado. El idioma principal del documento se declara en el código y los cambios de idioma se marcan cuando existen.	Cumple
CC28	Manejo del error. Los errores se identifican mediante texto claro y, cuando es posible, se ofrecen orientaciones para corregirlos.	Cumple
CC29	Imágenes de texto. Se evita presentar texto como imagen, excepto en logotipos o casos esenciales, con alternativa textual disponible.	Cumple
CC30	Objetos programados accesibles. Los componentes interactivos exponen nombre, función, estado y valor a las tecnologías de asistencia.	Cumple
CC31	Codificación y diseño adaptable. El portal utiliza codificación UTF-8 y diseño adaptable a diferentes tamaños y orientaciones de pantalla.	Cumple
CC32	Navegación por teclado. Las funciones esenciales del portal pueden operarse mediante teclado sin trampas de foco.	Cumple



The screenshot shows the 'Escuela de Formación Virtual' (Virtual Training School) page. The header includes a navigation menu with links like 'Inicio', 'SECOPI', 'Relatoria y Normativa', etc. The main content area features a video player with the title 'Guía Paso a Paso: Cómo inscribirte en la Escuela de Colombia Compra Eficiente'. Below the video, there is a button to 'Ingresar a Escuela de Formación Virtual'. The footer contains a section for 'LA INTRANET DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE' with a link to the intranet, and a row of icons for various services like TVEC, SECOP I, SECOP II, Mesa de servicio, Relatoria, and Manuales y guía. At the bottom, there is a yellow bar for 'TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA'.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Con base en la revisión efectuada, la estructura general del portal institucional mantiene las condiciones de accesibilidad implementadas tras la migración a WordPress y presenta conformidad en los componentes

INTERNO DE TRABAJO REPORTE DE SATISFACCIÓN

examinados frente a los 32 criterios del Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020. De los criterios revisados, 31 se registran como "Cumple" y uno como "No aplica", debido a que no se identificaron animaciones o efectos de parpadeo sujetos a control.

El resultado corresponde al portal y a la muestra verificada con corte al 24 de julio de 2026. La accesibilidad es una condición continua: cada nueva imagen, documento, formulario, video o componente puede introducir barreras aunque la plantilla tecnológica sea accesible. Por esta razón, el cumplimiento debe mantenerse mediante controles editoriales, validaciones periódicas y atención oportuna de hallazgos reportados por la ciudadanía.

La evaluación también evidencia la necesidad de evitar afirmaciones generales que no estén respaldadas por una muestra y un soporte verificable. En especial, la accesibilidad de videos y documentos descargables debe comprobarse de forma individual, y la subtítulos automática no debe considerarse suficiente sin revisión humana.

PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA 2026

Acción	Responsable sugerido	Periodicidad evidencia /
Aplicar lista de chequeo de accesibilidad antes de publicar imágenes, videos, documentos y formularios.	Grupo Interno de Comunicaciones y áreas generadoras	En cada publicación / lista de chequeo o registro de aprobación
Realizar pruebas manuales de teclado, foco, ampliación y formularios en una muestra de páginas.	Comunicaciones y equipo de tecnología	Trimestral / matriz de pruebas, capturas y URL
Verificar contraste, estructura semántica y errores detectables con herramientas automáticas.	Administrador del portal	Trimestral y después de cambios de plantilla / reporte técnico
Revisar subtítulos, transcripciones y alternativas de los contenidos audiovisuales priorizados.	Equipo productor y responsable de publicación	Antes de publicar / enlace y evidencia de revisión
Atender y documentar solicitudes ciudadanas relacionadas con barreras de acceso.	Servicio al ciudadano, Comunicaciones y tecnología	Según el caso / radicado y cierre de mejora

4. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INTERNO DE TRABAJO REPORTE DE SATISFACCIÓN

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Andrés Felipe Ospína Acosta	24/07/2026	
Revisó	Paola Andrea Morales	24/07/2026	
Aprobó	Richard Camilo Romero	24/07/2026	

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ		01
01	Creación y estandarización de formato	04/10/2023	Elaboró	Mauricio Guerrero Cáceres	Contratista secretaria general
			Revisó	Paola Alejandra Garzón	Analista T2-04
			Aprobó	Liseth Tatiana Melo	Analista T2-06